Bd/00

GUAYAQUIL, MARZO 31 DE 2.001

A LOS ACCIONISTAS DE
ECUAFUTURO S.A.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPANIA "ECUAFUTURO S. A." Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS, PRESENTO A VUESTRA CONSIDERACION EL REPECTIVO INFORME ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.000

1) A MI CRITERIO, LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:

2) ANALIZADA LA CORRESPONDENCIA ASI COMO LOS REGISTROS CONTABLES CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES Y LOS LIBROS SOCIALES, ESTIMO QUE LOS MISMOS SE LLEVAN Y CONSERVAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES,CONSERVANDOSE A MI JUICIO LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y DE TERCEROS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA; ADEMAS CABE SENALAR QUE HAN CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA FORMA CORRECTA;

3) DE LA REVISION EFECTUADA, A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, TAMBIEN SE HA COMPROBADO QUE EN LAS CIFRAS PRESENTADAS EN DICHOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN REGISTRADOS LOS AJUSTES DE LA REEXPRESION MONETARIA INTEGRAL Y EL INDICE ESPECIAL DE CORRECION DE BRECHA, COMO PROCEDIMIENTO PREVIO A LA CONVERSION A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD No.17 PUBLICADA EN EL R.O.57- DEL 13 ABRIL DEL 2.000, ES IMPORTANTE INFORMAR LAS SIGUIENTES REVELACIONES:

a.- EL AJUSTE POR INFLACION A LAS CUENTAS TERRENO Y CAPITAL ES 32.81% AL 31/12/99.

b.- EL AJUSTE POR INDICE ESPECIAL DE CORRECION DE BRECHA AL 31/12/99 DE LA CUENTA CAPITAL ES 92.79%.

c.- EL AJUSTE POR BRECHA AL 31/03/2000 PARA LA CUENTA CAPITAL ES 3.60%.

d.- EL SALDO DE LA CUENTA RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION SE TRANSFIRIO A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS

4) EN LA DOCUMENTACION REVISADA NO EXISTE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL, EN LA QUE SE HUBIERE OMITIDO PROPUESTA O DENUNCIA ALGUNA FORMULADA POR ACCIONISTAS O TERCEROS QUE

06 ABR. 2001
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

ENTRANE PEDIDO DE REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES O CUESTIONAMIENTO DE GESTION SOCIAL;

5) NO EXISTE COMENTARIO QUE HACER REFERENTE A LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION #92.1.4.3.0014 EXPEDIDA EN OCTUBRE 13 DE 1.992.

6) ME PERMITO DEJAR CONSTANCIA DE MI PROUNDO AGRADECIMIENTO POR EL APOYO Y LA COLABORACION RECIBIDA DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI FUNCION.

MUY ATENTAMENTE,

ING.GONZALO SUAREZ
REG.PROF.#12616 (C.P.A.)